Se vota — Se mande pagar lo que se resta debiendo de
sus salarios y la ciudad acordo lo siguiente
En razon de que se le — salieron los señores don fernando sandoval
y baltasar espin regidores
Y aquello que se le deve — la ciudad por no aver conformidad en la deter
minacion de la peticion del dicho señor licencio
becerra acordo se bote y boto en la forma
siguiente
el señor don francisco de rocanora regidor dijo
que por el ynforme del contador a ser re
lacion no pagarle los dias que yo no tuvo
y que a su merced le consta aver asistido aqui
y que el no aver los dicho asido atendiendo a
no aver mas costas y gastos y por la mer
ced y hecha buenos los dozientos y sesenta
dias que pide por su peticion y en esta confor
midad el contador ajo la cuenta conforme
al parecer de los abogados
el señor don antonio de alborno regidor dijo
que se le hagan buenos los dozientos y
Yo en — sesenta dias como el señor don francisco rocanora
el señor don tomas galtero regidor dijo que
el parecer que an dado los abogados para
la cobranza de los salarios del señor licen
cio becerra lo que haria la relacion del
suso dicho al ynforme del contador no tiene
el parecer ajustado al yntento de esta ciudad
porque ha sido omision la que a causado los
salarios se a de declarar por los abogados
si lo a sido y si se a de satisfacer de pro
pios o si la ciudad puede librar dinero en los
refectos del servicio que administro el dicho
licencio becerra para que visto lo que se
puede y deve hazer y de la parte que deve
la satisfacion se le regalen pide